

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Creada la comisión que organizará las elecciones forales y concejiles del 26 de mayo

Es un órgano transitorio, que estará presidido por la consejera Beaumont y contará con seis vocales

Miércoles, 06 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, miércoles, un acuerdo por el que se crea la comisión que organizará las elecciones al Parlamento y a los concejos de Navarra cuya celebración está prevista para el próximo 26 de mayo junto con las elecciones municipales y al Parlamento Europeo, que competen al Estado.



Imagen del logotipo de las elecciones 2019.

Este órgano tiene un carácter transitorio y se constituye en los meses previos a estos comicios con la finalidad de coordinar a los agentes implicados en la preparación de los procesos electorales. Dependiente de ella, trabajará una Oficina Electoral.

Componentes y funciones

La comisión estará presidida por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, y formarán parte de ella, como vocales, los responsables de las unidades orgánicas más directamente implicadas en estas tareas. Concretamente, se trata de la directora general de Presidencia y Gobierno Abierto, Edurne Eginoa; de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Mikel Sagues; de Administración Local, Xabi Lasa; el director de Comunicación y Relaciones Institucionales, Pello Pellejero; la secretaria general técnica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, Olga Artozqui, y la persona que se nombre posteriormente coordinadora de la Oficina Electoral, que actuará como secretaria.

Este órgano tiene por objeto la organización de las elecciones, ya que se trata de procesos complejos, cuyo desarrollo implica "la participación, colaboración y coordinación" de distintos órganos y de sus correspondientes recursos materiales y personales. El acuerdo adoptado también contempla que, en función de las necesidades que surjan, puedan incorporarse nuevos miembros a las reuniones de esta comisión.

Además, dependiente de esta comisión, se creará un grupo de trabajo, denominado Oficina Electoral. Sus integrantes serán nombrados

entre el personal al servicio de las direcciones generales representadas en este órgano o de otras unidades y al frente estará el coordinador o la coordinadora.

Calendario electoral

Con el fin de informar a la ciudadanía de los principales pasos que se vayan dando y de los resultados el propio día 26 de mayo, el Gobierno de Navarra ha activado la [web](#) sobre las elecciones 2019.

El acuerdo de hoy da inicio al proceso electoral, cuyo calendario es el siguiente:

- 2 de abril, disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones.
- 17-22 de abril, presentación de candidaturas.
- 24 de abril, publicación de las candidaturas provisionales.
- 29 de abril, proclamación de las candidaturas.
- 30 de abril, publicación de las candidaturas definitivas.
- 10-24 de mayo, campaña electoral.
- 26 de mayo, jornada electoral.